

Expediente: **1868/09-I3**

Carátula: **COLOMBO Y MAGLIANO S.A. C/ RODRIGUEZ JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **01/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - COLOMBO Y MAGLIANO S.A., -ACTOR

90000000000 - RODRIGUEZ, JUAN CARLOS-DEMANDADO

90000000000 - PALACIO, DIEGO ERNESTO (MARTILLERO)-MARTILLERO EN AUTOS

20279610408 - QUESADA, ESTEBAN GABRIEL-ADQUIRIENTE DEL REMATE

90000000000 - GARANTIZAR SGR, -TERCERO

20282235634 - VIE, ADOLFO-DERECHO PROPIO

20276524608 - MENA, JORGE LUIS-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1868/09-I3



H106039038306

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III° Nominación

JUICIO: "COLOMBO Y MAGLIANO S.A. c/ RODRIGUEZ JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO - INCIDENTE - INCIDENTE - DESOCUPACIÓN". Expte. N° 1868/09-I3.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: LLOVERA NAUFE, CARLOS GUSTAVO - 27/03/2026 17:04.

San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2026. Téngase presente. Atento a lo solicitado y constancias de autos, teniendo en cuenta lo dispuesto el 20/03/26, punto II (pruebas ofrecidas por Jorge Luis Mena, apartado b): líbrese oficio a la Escribanía Scarso a fin de que informe conforme los términos expuestos por el Sr. Jorge Luis Mena, debiendo adjuntarse copia del escrito que se provee, para mayor ilustración.- NAR - 1868/09-I3.

Actuación firmada en fecha 31/03/2026

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.